

NOTIFICACIÓN AUTO INADMISORIO DE LA DEMANDA - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje

Eliminar Eliminar
Responder Responder
Responder a todos Responder
Reenviar Responder
Mover a: ? Pasos rápidos
Al jefe
Correo electróni...
Mover Mover
Marcar como no leído Etiquetas
Categorizar
Seguimiento
Traducir Edición
Zoom Zoom

De: Juzgado 04 Administrativo de Tunja <jadmin04tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co> Enviado el: miércoles 01/08/2012 01:24 p.m.
Para: ALVARO RUEDA CELIS TP. 170560 (rueda79110@hotmail.com)
CC:
Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO INADMISORIO DE LA DEMANDA

Mensaje NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2012 000340001.pdf (3 MB) NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2012 00330001.pdf (2 MB)

ALVARO RUEDA CELIS
E. S. S

En mi calidad de secretaria del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, me permito notificarle que mediante providencia fechada del 31 de julio de 2012 notificada mediante estado del 01 de agosto de 2012 se inadmitieron las demandas radicadas con el número 2012 – 33, 2012 – 34 y en el cual usted es apoderado de la parte demandante.

Cortésmente

NAIDA YIBELL LÓPEZ MOLINA
Secretaria
Adjunto providencia notificadas

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin04tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co es

jadmin04tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co

ES 01:02 p.m. 29/08/2012